

Atención especializada de víctimas.

Código: 381

Descripción:

Este curso busca que sus participantes adquieran los elementos para una acabada comprensión de las solicitudes presentadas por las víctimas durante su permanencia en el sistema judicial, interviniendo activamente para propender al control de una eventual victimización secundaria producida por operadores del sistema, enfocándose en los efectos de ésta victimización en el ámbito psicológico y emocional de las víctimas.

Destinatarios:

Escalafón de Empleados.

1. De los objetivos del curso:

A. Objetivo general:

- Conocer las diferentes demandas que presentan las víctimas en su paso por el sistema judicial con el propósito de comprender sus necesidades. Aplicar ese conocimiento al diseño de una intervención que controle la victimización secundaria producida por los operadores del sistema.
- Conocer y comprender los efectos negativos que la victimización produce en el psiquismo de las personas y, a la vez, analizar e identificar el impacto emocional negativo que la interrelación con las víctimas provoca o puede provocar en los operadores del sistema judicial.

B. Objetivos específicos:

- Identificar las expectativas de las víctimas.
- Conocer y comprender la definición conceptual y operacional del término victimización secundaria.
- Analizar los objetivos de la intervención específica que los alumnos deben realizar con las víctimas.
- Diseñar un protocolo de intervención basado en las necesidades de las víctimas y los objetivos particulares del rol del operador judicial.
- Identificar y comprender la diversa sintomatología que presentan las víctimas de delitos.
- Identificar los nudos críticos asociados al cumplimiento de las tareas ejecutadas por el operador, que implican interrelación con las víctimas.

2. Los contenidos del curso son:

Unidades de aprendizaje	Contenido
A. Unidad I: Las víctimas en Chile.	<ul style="list-style-type: none"> • Generalidades. <ul style="list-style-type: none"> ○ Breve historia del desarrollo de la victimología en Chile. ○ Preocupaciones actuales de la Victimología. ○ Definición conceptual de víctimas del delito violento. ○ Definición operacional de víctimas vulnerables • Expectativas de las víctimas. <ul style="list-style-type: none"> ○ Estudios de Victimización del Ministerio del Interior. ○ Identificación de las necesidades y expectativas de las víctimas. ○ Distinciones en cuanto a variables edad y tipo de delito.
B. Unidad II: La victimización secundaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Distinciones del concepto. <ul style="list-style-type: none"> ○ Definición conceptual y operacional. ○ Modalidades de presentación. ○ Factores asociados a su génesis. ○ Riesgo de generarla en las prácticas. ○ La importancia social de prevenirla. ○ Dinámica que asume la victimización secundaria según características del hecho judicializado.
C. Unidad III: El Proceso de Atención de las Víctimas de delitos.	<ul style="list-style-type: none"> • Funciones asociadas al ejercicio laboral (modalidad taller). <ul style="list-style-type: none"> ○ Definición, tipos y características de las prácticas laborales específicas de los operadores judiciales. ○ Dificultades en la detección de las situaciones conflictivas en el quehacer. ○ Rol ético del operador. • Diseño de un Protocolo de atención de víctimas (modalidad clase expositiva y taller). <ul style="list-style-type: none"> ○ Definiciones, caracterización del trabajo sujeto a protocolo. ○ Fundamentos de su conceptualización: propósito o fin último de su elaboración. ○ Fases en la elaboración del protocolo. ○ Control de variables asociadas a la victimización secundaria. ○ Evaluación del protocolo. • Efectos negativos que la victimización genera en el siquismo y adaptación social. <ul style="list-style-type: none"> ○ Sintomatología general y específica. ○ Desórdenes del ánimo y del sueño. ○ Adaptación social. ○ Efectos diferenciales según etapa del desarrollo. • Análisis de los nudos críticos en quehacer cotidiano (modalidad taller). <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificación del estrés. ○ Control de la ansiedad y frustración. ○ Fase final de la formulación del protocolo.

3. Metodología:

Curso presencial, para grupos de hasta 30 alumnos, que combinan en su metodología lecciones expositivas, con la interacción entre docentes y alumnos y la ejercitación de conocimientos relevantes.

4. Evaluación:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 68 del Reglamento General de la Academia Judicial, "Los cursos del programa de perfeccionamiento serán objeto de evaluación de reacción y de aprendizaje".

Las evaluaciones de aprendizaje tendrán por finalidad únicamente retroalimentar al alumno, a los docentes y a la propia Academia respecto del proceso de aprendizaje."

Asimismo, sobre aprobación de los cursos, el artículo 67 del citado Reglamento señala que "Para aprobar un curso del programa de perfeccionamiento, se requiere acreditar la participación efectiva en todas las actividades presenciales que éste contemple o haber completado todas las que integran uno virtual."

5. Duración y distribución horaria del curso:

La duración del curso será de 24 horas. El curso deberá desarrollarse en 3 días.

6. Del cupo:

El número de alumnos no será superior a **30** ni inferior a **15**.